



“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 02-ALCALDÍA Y 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 02- ALCALDÍA, CÓDIGO:

1.2.2.0.02 Viáticos y gastos de viaje \$ 30.000.000

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.2.1.0.01 Materiales y suministros \$ 40.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 02- ALCALDÍA, CÓDIGO:

1.2.2.0.04 Impresos, publicaciones y libros de consulta \$ 30.000.000

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.01 Sueldo personal nómina \$ 40.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaría jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ  
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista – Hacienda